



CONAMA10
CONGRESO NACIONAL
DEL MEDIO AMBIENTE

COMUNICACIÓN TÉCNICA

Premios EMAS Cataluña 2010

Autor: [Maria Passalacqua](#)

Institución: [Club EMAS. Associació d'Organitzacions Registrades](#)

e-mail: info@clubemas.cat

Otros Autores: [Gregori Reyes, Club EMAS](#)

RESUMEN

Acto donde se premian, previa presentación de candidatura, las mejores actuaciones de gestión ambiental dentro del sistema EMAS. Estos premios están dirigidos a cualquier organización registrada EMAS que disponga como mínimo de un centro ubicado en Catalunya cubierto por el registro EMAS. Existen 3 categorías de participación: mejor Declaración Ambiental, mejor acción de implicación del personal y/o de las partes interesadas externas y mejor implantación ambiental. Fecha de celebración (Noviembre 2010) Más información ediciones anteriores www.clubemas.cat

Palabras Clave: Premios; EMAS; 2010

Presentación de la iniciativa

Los premios EMAS Cataluña es una iniciativa organizada por el Club EMAS (Asociación de Organizaciones Registradas EMAS en Cataluña) que recibe el apoyo del Departamento de Medio Ambiente y Vivienda de la Generalitat de Cataluña.

Estos premios que se celebran cada año en el mes de noviembre, llegan en 2010 a su tercera edición.

Los galardones están dirigidos a todas las organizaciones registradas EMAS en Cataluña con el objetivo de ser:

- Un estímulo para mejorar el sistema de gestión ambiental EMAS y dar a conocer acciones innovadoras de las organizaciones registradas.
- Una oportunidad para innovar en la gestión ambiental diaria, en las modalidades de comunicación interna y externa así como en la implicación de las diferentes partes interesadas que intervienen en EMAS.
- Y, a su vez, una oportunidad para ver reconocidas acciones que se han llevado a cabo dentro del sistema.

Hay tres categorías de participación:

- Mejor declaración ambiental
- Mejor acción de implicación del personal y/o interacción con las partes interesadas externas.
- Y, mejor implantación ambiental.

Los premios EMAS Cataluña no tienen dotación económica.

Quién puede participar

Pueden participar en estos premios cualquier organización registrada EMAS que como mínimo tenga un centro registrado en Cataluña.

Para presentar candidatura es necesario:

- Que la organización que presenta candidatura disponga del registro EMAS y este se encuentre vigente en el momento de presentar la solicitud.
- Presentar una solicitud de candidatura con la documentación de apoyo necesaria (memoria de la actividad, declaración ambiental, etc.)
- Presentar la candidatura entre el 1 de Abril y el 5 de octubre de cada año.

La candidatura se puede presentar:

- Mediante correo electrónico a la dirección info@clubemas.cat
- O, enviando la documentación a Club EMAS, c/ Josep Anselm Clavé, 2, 4ª planta, 08002 de Barcelona.

Qué documentación se ha de presentar:

La documentación que se ha de presentar es:

- El formulario de solicitud que se puede descargar de la página web del Club EMAS www.clubemas.cat Este formulario ha de estar firmado por el representante legal de la empresa.

En relación a la documentación específica para cada categoría:

- *Mejor declaración ambiental:*

Presentación de la última declaración ambiental validada presentada a concurso y de la declaración ambiental precedente. La declaración ambiental precedente no se tendrá que presentar por parte de las organizaciones registradas en EMAS con menos de dos años.

La declaración ambiental se deberá recibir en el formato con el que la empresa, habitualmente, realiza la difusión.

- *Millor acció de implicació del personal y/o interacció con las partes interesadas externas:*

Presentación de la memoria de la acción presentada a concurso y de la última declaración ambiental validada. La memoria ha de incluir:

- Una descripción de la acción llevada a cabo enfatizando los elementos de originalidad e innovación que han hecho de la misma un éxito de cara a la implicación del personal y/o otras partes interesadas.
- Indicadores de los resultados obtenidos tanto en cantidad como en calidad (número de personas implicadas, informes o cuestionarios de evaluación, mejoras conseguidas, etc.).
- Documentación adjunta de soporte (fotografías, materiales realizados, etc.).

En esta categoría se pueden presentar actuaciones incluidas en los tres años anteriores al año de la convocatoria. El alcance de la actuación si se ha realizado

en organizaciones con centros fuera de Cataluña ha de tener repercusión en Cataluña.

- *Implantación de mejora ambiental:*

Presentación de la memoria de la mejora ambiental presentada a concurso y de la última declaración ambiental validada. La memoria ha de incluir:

- Una descripción de la acción llevada a cabo enfatizando los elementos que valoricen la acción como mejora ambiental.
- Indicadores de los resultados obtenidos tanto en cantidad como en calidad y previsiones futuras (por ejemplo, reducción de las emisiones, incremento de porcentajes de valorización de un residuo, reducción del consumo de un recurso, etc.).
- Documentación adjunta de soporte (fotografías, proyecto, memoria técnica, etc.).

En esta categoría se pueden presentar actuaciones incluidas en los tres años anteriores al año de la convocatoria. El alcance de la actuación si se ha realizado en organizaciones con centros fuera de Cataluña ha de tener repercusión en Cataluña.

En relación a todas las candidaturas se pueden añadir otros elementos de apoyo que se consideren interesantes para poder valorar la candidatura.

Quién evalúa las candidaturas

El Club EMAS realiza una primera evaluación de la documentación recibida y, en caso que se necesiten aclaraciones o cambios en la documentación recibida, se pone en contacto con la organización. Toda la documentación relativa a las candidaturas, se ha de recibir antes del 15 de octubre para poder garantizar que el jurado tenga los elementos necesarios para evaluar las diferentes propuestas. Las candidaturas que estén incompletas en esta fecha se desestimarán y así se comunicará a la organización interesada.

Un jurado compuesto por representantes del Departamento de Medio Ambiente i Vivienda de la Generalitat de Cataluña, del Club EMAS, del sector universitario, del mundo de la comunicación y de los sindicatos evalúa las candidaturas y decide sobre la atribución de los premios.

Criterios del jurado

El jurado evalúa las candidaturas de la siguiente manera:

- *Mejor declaración ambiental*
 - Contenidos generales: máximo 5 puntos
 - Aspectos formales y gráficos: máximo 5 puntos
 - Indicadores presentes a la declaración: 5 puntos
 - Impacto comunicativo (lenguaje, adaptación al tipo de público objetivo, etc.): máximo 5 puntos
 - Modalidad de difusión habitual de la declaración: máximo 5 puntos
- *Mejor acción de implicación del personal y/o interacción con las partes interesadas externas*
 - Resultados de la implicación del personal y/o otras partes interesadas: máximo 5 puntos
 - Mejora del sistema de gestión ambiental EMAS a partir de la acción realizada: máximo 5 puntos
 - Originalidad y/o carácter de innovación de la acción: máximo 5 puntos
 - Coherencia y/o integración con otras acciones, planes o programas de interés para las partes interesadas (AG21, acuerdos de sector, iniciativas a nivel local, etc.): máximo 5 puntos
 - Variedad de partes interesadas en la acción: máximo 5 puntos.
- *Mejor implantación ambiental*
 - Resultados de la mejora ambiental implantada y valoración del efecto de la mejora ambiental implantada sobre los diferentes vectores: máximo 15 puntos
 - Implicación y beneficios de la mejora ambiental implantada en el marco del sistema de gestión ambiental EMAS: máximo 5 puntos
 - Transversalidad y efectos cruzados de la acción: máximo 5 puntos.

Cada miembro del jurado emite su votación en referencia a cada punto de valoración según la categoría. Los puntos finales serán la media que cada miembro del jurado ha emitido en total. Se escogerán las candidaturas ganadoras del primer y, opcionalmente uno o más accesitos.

En caso de empate, prevalecen los puntos emitidos por el presidente/a del jurado y sale ganador quien haya salido mejor valorado por el presidente.

Para la celebración de los premios serán necesarias un mínimo de dos candidaturas por categoría.

Acto de entrega de los galardones

El acto de entrega de los de los premios se realiza cada mes de noviembre. La edición de este año 2010 tendrán lugar el 17 de noviembre a les 19 horas en Barcelona.

Se puede conocer toda la información sobre ediciones anteriores en www.clubemas.cat

Archivo fotográfico (las fotografías corresponden a las ediciones de 2008 y 2009)

Edición 2008



Izquierda: entrada del Consejero de Medio Ambiente de la Generalitat de Catalunya (Hble. Sr. Francesc Baltasar) Derecha: discurso del Presidente del Club EMAS (Sr. Martí Puig)



Izquierda: reconocimiento a empresas con 10 años de EMAS. Derecha: premio a la mejor declaración ambiental (EL TINTER SAL)



Izquierda: premio a la mejor implicación de las partes interesadas (URBASER S.A) Derecha: premio a la mejor implantación ambiental (PINSOS SANT ANTONI)

Edición 2009



Izquierda: sala donde se celebró el acto Derecha: reconocimiento a empresas con 10 años de EMAS



Izquierda: premio mejor declaración ambiental (MENZOLIT VITROPLAST) Derecha: premio a la mejor implicación de las partes interesadas (CEMEX S.A)



Izquierda: premio a la mejor implantación ambiental (APLI S.A.) Derecha: escenario del acto